

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 007

Fecha: 25 de mayo de 2022

Sesión: 007

En el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **17:00** diecisiete horas del día **25 de mayo de 2022**, en domicilio Av. Prolongación Muñoz número 530, colonia Del Valle, San Luis Potosí, S.L.P en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión ordinaria, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias 2022 aprobado en sesión celebrada el 02 de diciembre de 2021, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 17 de mayo de 2022, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes de la Comisión Ejecutiva el día 18 de mayo de 2022; sesión que se desarrolló bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
4. Asuntos generales
5. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista respecto de los integrantes numerarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí,



PRESENTE; Arq. Laura Moreno Martínez, ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE; Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE; Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE; Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**, resultando que se encuentran presentes **cinco** de cinco integrantes de dicho Órgano Colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos derivados de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Continua el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden del día; **punto número tres**, proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; **punto número cuatro**, asuntos generales; **punto número cinco**, clausura de sesión. El Secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pregunta a los asistentes si desean sumar algún asunto al punto del orden del día, interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** solicitando que se agregue como punto en asuntos generales actividades del Comité de Participación Ciudadana en la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** solicitando que se agregue como punto en asuntos generales análisis de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

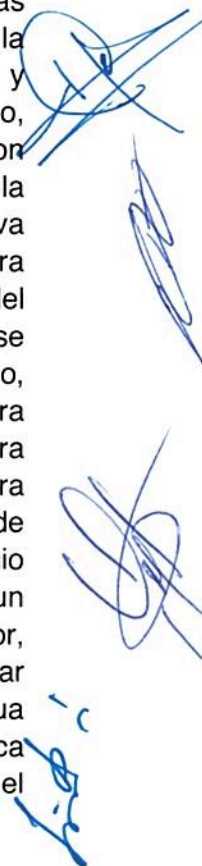
Acto seguido, pide manifestarse a favor o en contra del orden del día, con cinco votos a favor se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, quien mencionando los antecedentes respecto a la Política Estatal Anticorrupción, los cuales representan el trabajo de esta Comisión Ejecutiva como motor del propio Sistema Estatal Anticorrupción y que se enlistan a continuación; en la sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2021 se revisaron las atribuciones de la Comisión Ejecutiva; asimismo se revisaron los avances en el documento elaborado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se estableció una metodología para las líneas de acción que se propusieron para la Política Estatal Anticorrupción, señalando la estrategia a seguir, temporalidad, indicador para medirla, el método de cálculo y el sentido de como se evaluará, así como los actores responsables en su aplicación; además se hizo entrega del documento proporcionado por la Unidad de riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el modelo de seguimiento y

evaluación de la corrupción; en la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2021 la Comisión Ejecutiva aprobó por unanimidad el documento denominado "Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí", donde se establecieron 245 líneas de acción entre las 62 prioridades que integran los 7 ejes de la Política Estatal Anticorrupción; el día 22 de diciembre de 2021, se revisó y se ajustó conforme a las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el documento de proyecto Política Estatal Anticorrupción, mismo que fue aprobado por unanimidad para poder ser enviado al Comité Coordinador para su aprobación conforme lo establece la normativa en la materia; el 22 de diciembre de 2021, el Comité Coordinador aprobó la Política Estatal Anticorrupción, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y presentada ante los tres poderes el 24 de febrero de 2022.

Continua con su intervención el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que es lo que sigue una vez teniendo la Política Estatal Anticorrupción, todo plan estratégico requiere instrumentar elementos concretos sobre los que se deben enfocar los esfuerzos para generar los que se deben enfocar los esfuerzos para generar los resultados deseados; la instrumentación de las prioridades descritas en la Política Estatal Anticorrupción a través de estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño; estas estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño se encuentran plasmadas en el documento "Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí"; para el proceso de integración del proyecto de programa de implementación se establecerán cinco fases, estas fases son las que marca el Sistema Nacional Anticorrupción, mismas que ellos adoptaron para la Política Nacional Anticorrupción, la cuál fue aprobada en enero de 2020 y apenas este año 2022, aprobaron su programa de implementación, es decir, duraron más de dos años en trabajar en un programa de implementación, esto también se refiere a la magnitud de lo que es el país, tiene mayores complejidades en cuanto a población y geografía, se espera que en el caso de San Luis Potosí se pueda hacer en un menor tiempo, ya que la Política Estatal queda como un documento técnico hasta que no se comience con la implementación, que representa el verdadero reto y posteriormente evaluar la implementación para saber que esta funcionando y que no, es decir, la Comisión Ejecutiva se encuentra en la fase número uno de "Planeación" del programa de implementación, para después que se supere esta fase, se llegue a un acuerdo como cuerpo colegiado del sistema en cuanto a las líneas de acción que competen la implementación de la política, se tiene que iniciar la fase dos, de ese documento borrador en el que se llegue a un acuerdo, se tiene que hacer una primera ronda de mesas de trabajo en las zonas del Estado para tener una mayor cercanía, sobre todo con los grupos en situación de vulnerabilidad, para conocer su necesidad en este hecho tan terrible llamado corrupción; pasando la primera ronda de mesas de trabajo, se continua con la fase tres, un borrador del programa de implementación, es decir, el borrador elaborado por la Comisión Ejecutiva pasa a escrutinio público de la sociedad y con ello llegaran ideas de la población, eso implica la fase tres, un borrador con las ideas de la ciudadanía y habría una fase cuatro, pasando ese borrador, que consistiría en una segunda ronda de mesas de trabajo en todo el Estado para verificar que la primera ronda haya cumplido con todo lo necesario, pasando esta fase, se continua con la fase cinco, integración y aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción por parte primero de la Comisión Ejecutiva, pasando por todo el



proceso previamente descrito, y una vez aprobado remitirlo al Comité Coordinador para que revise el borrador, en su caso sugiera cambios y una vez hecho lo anterior aprobarlo; interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿estamos en fase uno?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** nos encontramos en la fase uno de planeación del programa, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿Cómo va a ser en la fase tres la integración con la ciudadanía, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** tenemos que estructurarla justo en esta parte de planeación, yo tengo unas sugerencias a reserva de lo que ustedes también puedan comentar y sumar para ver cual es la forma más importante de poder llegar a las distintas zonas y cuidando esta parte de los grupos en situación de vulnerabilidad, interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** manifiesta que entiende que en esta fase uno nosotros vamos a participara para ver como se pueden manejar las siguientes fases.

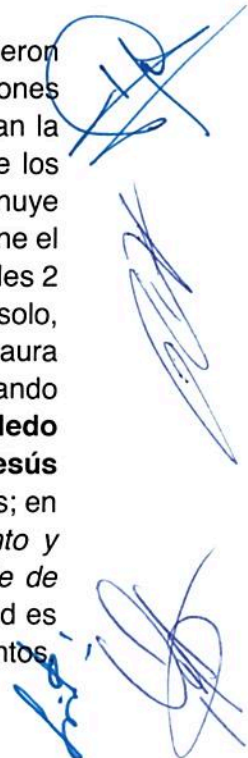
Continua con su intervención el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** mencionando que en esta comisión se generarán, con base en los documentos mencionados el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, razón por la cual se propone un ejercicio como el que se presentó en fases, y de esta forma hacer una revisión de las líneas de acción que se tienen diseñadas previamente por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, revisarlas y en su caso modificarlas para tener un material que este alimentado por los integrantes de esta comisión y presentarlo a la ciudadanía, en las mesas de trabajo, generar una versión final del proceso de implementación, y así poder la Comisión Ejecutiva, entregar al Comité Coordinar un programa de implementación revisado por el Comité de Participación Ciudadana y la ciudadanía. Como principal atribución del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es la generación de los insumos técnicos que se llevarán a revisión y en su caso aprobación de los colegiados del Sistema, nos dimos a la tarea de revisar el primer eje de la política, sus diez prioridades y las líneas de acción que se plantearon en el estudio realizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, esta revisión tuvo como intención tres puntos, el primero que no estemos duplicando acciones, dos que las acciones sean competencia y materia de los fines que persigue el Sistema Estatal Anticorrupción y por último hacer adecuaciones en cuanto a los actores y relacionarlo con las actividades de los mismos en este Sistema, tomando en cuenta esto, les presento este ejemplo de revisión, con la intención que este colegiado pueda llegar a un acuerdo e implementar esta revisión en los ejes de la Política Estatal Anticorrupción que faltan y así, poder completar esta fase de planeación previo a establecer mesas de trabajo con académicos y sociedad en nuestro Estado, a continuación se presenta lo que se trabajo para que se revise en conjunto.

Interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿Quiénes intervinieron por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** intervinieron en el proceso el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Dr. Louis Mballa, es un Doctor por la UNAM, ya de nacionalidad mexicana pero oriundo de Camerún, también participó el Dr. Mario Alberto Ibarra Cortés , académico de tiempo completo de nuestra máxima casa de estudios, también participó el Dr. Miguel Ángel Vega Campos, quien el Coordinador de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, y también los

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

apoyó el Mtro. José Luis del Colegio de San Luis, ese fue el grupo colegiado de la Universidad, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿no había ningún abogado?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** si, el Mtro. José Luis González Madrigal esto fue revisado por la Comisión Ejecutiva en tiempo real y la Secretaría Ejecutiva; interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿ya no se va a necesitar a la Universidad? responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** en ese sentido es algo que vamos a ir valorando, en primera instancia es algo que en algún momento en sesión tendremos que tomar en cuenta, debido a que la Universidad nos ayudó muchísimo en esta parte de construcción de Política Estatal y del primer borrador de los ejes, ya tomaremos la decisión como cuerpo colegiado, una vez que revisemos esto, cual sería la pertinencia si continuar con la Universidad o ver que otra opción pudiera existir, refiero esto porque generalmente se utiliza otra institución para que no sea quien lo realizó el mismo que revise sus resultados, para de esta forma tener mayor sustento en el documento, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** manifestando que ahorita ya que proseguiste en la relatoría, me queda claro porque no puede ser una segunda o una primera opción la Universidad, en relación a sobre todo eso de las mesas de trabajo, si se va a hacer en los diferentes municipios, a veces es muy complicado para cualquier otra institución, sobre todo y la única que tendría la capacidad expandirse hasta los diferentes municipios, cosa que a mi me consta que así lo hicieron, fue la Universidad, si me consta que en el Altiplano si lo hicieron, en Vanegas, Catorce, Villa de Ramos, coteje eso y si se hizo, entonces si sería bueno, una vez que concluyamos esto, en lo que vamos a ver, bueno yo creo que todos leímos el documento o espero que todos le hayamos dado de perdido una pasadita, el Dr. Cosme y yo estuvimos intercambiando opiniones de cada cosa pero yo creo sobre la marcha, ojalá no nos dilatemos muchos; interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** manifiesta que lo que ya está definido son tanto los 7 ejes como las 62 prioridades y a partir de ellos están las acciones, donde se han visto que algunas son redundantes y en eso es en lo que hay que trabajar y establecer mecanismos de trabajo.

Menciona el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que en el eje uno, en el que se hicieron algunas correcciones, se presenta para que se alimente y se hagan las modificaciones pertinentes por la Comisión Ejecutiva, las presentes prioridades y estrategias retoman la idea de que las necesidades de la sociedad moldean invariablemente el accionar de los actores sociopolíticos, económicos y culturales. La atención a estas necesidades disminuye de forma considerable los mecanismos que motivan y favorecen la corrupción, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** mencionando que tiene una observación en las prioridades 2 y 5 toda vez que hablan de lo mismo y considera que se pueden juntar en uno solo, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** es lo que comentaba la Arq. Laura Moreno, las prioridades ya no se pueden modificar, tienen un distinto sentido, cuando analicemos las líneas de acción lo podremos corroborar, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta ¿entonces que es lo que se puede modificar? responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** las líneas de acción, en un momento veremos las diferencias; en la prioridad número uno, *Generar mecanismos adecuados para el acompañamiento y asesoría de la ciudadanía, en cuanto a la denuncia de actos de corrupción por parte de los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí*, cuya temporalidad es a corto plazo, las variables explicativas son la Determinación de procedimientos,



Presentación de denuncia, y Prestación de servicios públicos, en las líneas de acción lo marcado en rojo es lo que se eliminó, es la primer línea de acción lo que se elimina es el método de cálculo, el número de servicios públicos prestados por la organización pública, tomando en cuenta que va a ser un tema prácticamente incuantificable lograr que cada institución pueda cuantificar el número de servicios, pregunta a los integrantes ¿en esta primer línea de acción ustedes tienen algún comentario?, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** si, por ejemplo en la elaboración de manuales de procedimientos de cada uno de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, ¿son manuales para los órganos internos de control?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** no, para toda la estructura gubernamental, es un mandato normativo que toda institución tenga sus manuales con sus distintas áreas, cada área debe tener un manual de procedimientos, sin embargo, en la actualidad lamentablemente, con instituciones que llevan muchísimos años, no cuentan al día de hoy con sus manuales de procedimientos, entonces lo que necesitamos es primero poner orden de que todos tengan manuales de procedimientos, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** mencionando que ve viable la opción de agregar manuales para el usuario, es decir para la ciudadanía, que se agregara manuales de procedimientos de cada uno de los servicio que se prestan a la ciudadanía y manuales de usuario, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** si, entra en la variable de prestación de servicios públicos, un manual de usuario de los servicios, entonces quedaría como la obligatoriedad para la elaboración de manuales de procedimientos de cada uno de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y manuales de usuarios, pregunta a los integrantes ¿tienen alguna opinión al respecto?, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** si, es correcto lo que comenta el Dr. Cosme y muy positivo, de hecho pues bueno, supongo que es para ir revisado, ir modificando e ir adaptando, estoy no se va a hacer en un ratito, se va a ir haciendo paulatinamente, es lo que revisábamos el Dr. Cosme y yo, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** mencionando que en el indicador también se tendría que modificar quedando Porcentaje de manuales de procedimientos y de usuarios elaborados; la segunda línea de acción del primer eje se encontró redundante, y se optó por modificarla totalmente para que quedara de la siguiente manera, Diseñar sistema para la presentación de quejas o denuncias por parte de la ciudadanía, cuando se presenten deficiencias en el servicio público, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que agregaría que además de diseñar sistemas, también propone que se agreguen formatos, debido a que algunos no lo van a presentar en formato digital, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** el punto es que ahí se contraviene con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, esta línea de acción la cuadraríamos con el Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional y por ende de la Plataforma Digital Estatal que es el de quejas y denuncias, no podemos poner diseñar formatos porque se van a homologar a nivel nacional y nosotros simplemente los tenemos que homologar, de lo contrario no se podría lograr la interoperabilidad, que de hecho lo están haciendo de la mano con la embajada británica, con base en el modelo de soplonos protegidos que es pionero a nivel mundial, donde hay todo mecanismo de proteger al denunciante, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** pregunta que si yo como ciudadano quiero reportar pero no tengo computadora, ¿Dónde reporto?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** ahí tendría que contemplarse en las bases y lineamientos del sistema 5 de la plataforma, donde seguramente, cuando sean aprobados, mencionaran sus excepciones, como lo



marca en las declaraciones patrimoniales, le pongo el ejemplo del sistema 1 que ya funciona, el sistema 1 marca que en aquellos lugares donde no exista el internet se podrá entregar de manera escrita, entonces muy seguramente van un criterio así, y que alguien lo suba a la plataforma por ellos, una vez que llenen esos formatos de manera escrita; aquí el indicador que ponemos es el porcentaje de diseño del sistema, dependemos del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto lo apruebe, en la última reunión de Secretarios Técnicos, se quedo en que este año ya estarían listas las bases y lineamientos y todos los requisitos tecnológicos para que los estados comiencen a trabajar en la emulación, ¿están de acuerdo en esa parte?; el método de cálculo sería el número de etapas tecnológicas para la implementación del sistema, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que es un documento de cuento de hadas, porque no dice ni como, ni cuando, ni a que hora, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** si viene la temporalidad, al inicio de cada prioridad viene la temporalidad, en el caso de esta viene a corto plazo, que se traduce en un año, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** menciona que se tiene que poner abajo un glosario, por ejemplo corto plazo - 1 año, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** si viene en el documento completo la parte de corto y mediano explicado el método de cálculo sería número de etapas tecnológicas para la implementación del sistema ¿de acuerdo?; la tercer línea de acción de la primera prioridad también la encontramos redundante, habla sobre un solo sistema, que lo que busca el Sistema Nacional Anticorrupción es homologarlo en el Sistema 5 de denuncias, ¿están de acuerdo en eliminarla?, responde el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** si, analice todo el formato y si veo mucho que hay que irle depurando, mejorando, quitando y pegando pero en si la estructura es correcta, solo hay que irlo modificando paulatinamente que cada quien vayamos haciendo nuestras aportaciones, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en virtud del acuerdo de eliminar la referida línea de acción, se sustituirá con la siguiente, Divulgación de los mecanismos de quejas y denuncias ante los entes públicos por parte de la ciudadanía, cuando se presenten deficiencias en el servicio público otorgado, en las instancias encargadas del procedimiento y sentencia de las faltas cometidas por servidores públicos, básicamente se trata de divulgar este mecanismo para que llegue a todas partes para que cualquier ciudadano, sin importar sus circunstancias, pueda tener acceso a una queja o una denuncia, interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** mencionando la línea va encaminada a la publicidad y accesibilidad de un mecanismo de divulgación, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** mencionando que el indicador sería el porcentaje de acciones de divulgación de mecanismos de quejas o denuncias, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** preguntando, es muy complejo porque no sabemos cuál es el número, o sea, del 100% de quejas que lleguen ¿Cuántas divulgamos?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** no, es decir del sistema 5 de quejas y denuncias, el porcentaje lo podemos hacer cuadrar con la población de San Luis Potosí, si nuestra competencia es San Luis Potosí, ir haciendo un mecanismos de cual porcentaje es al que se ha llegado para que sepan cual es el mecanismo de quejas y denuncias, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que se tiene indicar de donde se va a sacar ese porcentaje, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** del número de talleres de divulgación que es el método de cálculo del indicador, pero para concretizarlo mas como usted refiere podría ser número de talleres de divulgación entre número de municipios del Estado ¿están de acuerdo?, interviene el **Arq. Juan Ramón**

Infante Guerrero manifestando que sería más matemático porque se pierde la idea, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que se están proponiendo cosas que no se van a cumplir porque no se dice quien, ni como, ni cuando, porque en el método propuesto solo te va a decir cantidad, no te va a decir porcentaje, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que para agilizar el trabajo se hará llegar el documento que se presentó, en formato editable a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para que hagan las adecuaciones que se consideren pertinentes, una vez hecho esto reunirse en sesión extraordinaria ¿están de acuerdo?, interviene la **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** mencionando que se manden las observaciones de cada uno de los integrantes de la Comisión y se junten en el mismo cuadro, diferenciando cada observación con un color diferente, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** menciona que la información que se brinde tiene que ser clara, realista, medible, específica y que pueda ser analizada, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que en su percepción si se cumple con esas partes, sin embargo, de se trata de que se construya entre todos, con las observaciones que pueda hacer cada uno; interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** manifestando que se pierde el eslabonamiento en ciertas partes, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** para hacer más dinámico el trabajo se les enviará el documento digitalmente para que todos puedan hacer sus observaciones y poder deliberar de forma colegiada, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** solicitando analizar la primer línea de acción de la tercer prioridad, toda vez que tiene una observación, consistente en agregar que las auditorias fueran cruzadas entre oficinas, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** el tema es de la Auditoría Superior del Estado, no es atribución del resto, se podría proponer un mecanismo entre pares, por ejemplo lo de ONU, pero no es algo que te obligue la norma, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** menciona que puede haber sesgos y este implica error, por ejemplo el órgano interno de control de tu institución sesgaría la información, por compañerismo, por amistad, para que sea más creíble tendría que ir otro ente de control de otra dependencia y que realice la auditoría, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que existen tres auditorias, la primera son las realizadas por los órganos interno de control, quienes realizan auditorias internas; la segunda por la Auditoría Superior del Estado, quien audita a todo ente público que gasta presupuesto en el Estado de San Luis Potosí; y la tercera es la realizada por la Auditoría Superior de la Federación, que perteneciendo a otro nivel de gobierno hace auditorias, lo que menciona es interesante, pero habría que realizar un proyecto de reforma, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** menciona que hay que darle un poco más de claridad porque se presta a lo que hizo Peña Nieto con el tema de la Casa Blanca, que fue su empleado a hacer la auditoria y hasta un premio le llevó por transparencia y buen manejo de los recursos, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que en ese sentido por eso existe la Auditoría Superior del Estado, quien es la representación del órgano técnico del poder legislativo. Pregunta el **Dr. Cosme Robledo Gómez** ¿a qué te referías con que fuera en pares?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** lo que usted mencionó es un ejercicio bien interesante, pero que sería una propuesta de invitación porque no hay en la norma algo que te obligue, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** mencionando que hay que hacerla, y concuerdo mucho a veces con el Dr. Cosme, ¿por qué debemos de ser iguales? si al ser diferentes podemos marcar la diferencia, ¿Por qué no hacer algo diferente? Y llevarlo de propuesta al

menos; interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** mencionando que en ese sentido se tendría que hacer otra línea de acción diferente, toda vez que lo que se está mencionando lo que no existe pero el hacerla es pertinente, en ese contexto les parece compañeras y compañeros que trabajemos en sesión extraordinaria, una vez que cada uno realice sus observaciones de las líneas de acción de este eje y los restantes, acto seguido se somete a votación programar sesión extraordinaria el martes 21 de junio, a las 14:30 horas, solicito manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad**.

4. Asuntos Generales

Continuando con el orden del día el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** concede el uso de la voz a la **Arq. Laura Moreno Martínez** a efecto de realizar su presentación Actividades del Comité de Participación Ciudadana en la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** mencionando que, con base lo que veía en el chat del Comité de Participación Ciudadana surgió su inquietud de ver y analizar las actividades como integrantes del Comité dentro de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en primer lugar se percibe que estamos trabajando en células cada quien por su lado, sin embargo todos tenemos el mismo fin, de ahí la inquietud de conocer la forma adecuada de trabajar en equipo, ya que se le da mucha importancia y se está trabajando mucho en el Comité, pero se tiene otra responsabilidad igual de importante dentro de la Comisión Ejecutiva, toda vez que es un órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y está integrada por los cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana que no fungen como Presidente, más el Secretario Técnico, y en ella se hace gran parte del trabajo que se lleva al Comité Coordinador donde el Presidente representa al Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva funciona como cámara baja de todo lo que este aprueba, es decir, opinar y realizar propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción así como de la administración y control de recursos públicos; las atribuciones que se tienen como integrante del Comité de Participación Ciudadana son realmente, en un 70% aproximadamente, atribuciones dentro de la Comisión Ejecutiva, y un 30% como integrante del Comité propiamente.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** le cede el uso de la voz al **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** que manifiesta, que en lo particular que los horarios de las sesiones por la tarde le complican el regreso, solicitando que estos sean preferentemente al medio día o por la mañana, porque la situación de inseguridad y los retenes complican y retrasan su regreso, además menciona no tener la facilidad que los demás sí, es decir, que las sesiones se celebren en su municipio de residencia, asimismo pide a los integrantes que sean conscientes del esfuerzo que realiza para asistir a las sesiones, proponiendo que las reuniones se realicen en un horario entre 11:00 y 14:00 horas, siempre y cuando todos se acoplen, recordando que en la actualidad es el único integrante que radica fuera de la capital, anteriormente solo el Lic. Efraín Arriola Ortiz era el único que vivía en el municipio

de San Luis Potosí, pregunta el **Dr. Cosme Robledo Gómez** ¿a que hora se te acomoda?, responde el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** a la hora que quieran entre 11:00 y 14:00 horas, interviene el **Dr. Cosme Robledo Gómez** mi situación particular es que doy clase de 12:00 a 14:00 horas, interviene la **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** manifestando que por las mañanas es complicado que asista a las sesiones, interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** manifestando que por las mañanas también es complejo que acuda a las sesiones, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** mencionando que en todo caso se intercalen las sesiones, es decir que se pueda realizar una sesión en la capital y otra en Cedral, interviene la **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** proponiendo que se realicen las sesiones después de las 14:15 horas para que todos los integrantes estén en posibilidades de asistir, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** mencionando que se hagan a partir de las 14:30, pudiendo ser que el Comité ponga el lugar y la Secretaría Técnica la botana, interviene la **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** proponiendo que en cada reunión se determine el horario de la siguiente sesión a celebrarse, interviene el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** manifestando su conformidad, acto seguido el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la propuesta consistente en que cada sesión se determine el horario de la siguiente sesión, que se realicen después de las 14:30 hrs, teniendo flexibilidad de horario por las situaciones particulares de cada integrante, tomando en consideración que ya existía un acuerdo previo en la sesión ordinaria de febrero 2022 en el que se establecía un horario para las sesiones, el cuál se sustituirá, solicita manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad**.


El **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** solicita que se le haga llegar el acta de sesión del mes de diciembre.

5. Clausura de sesión

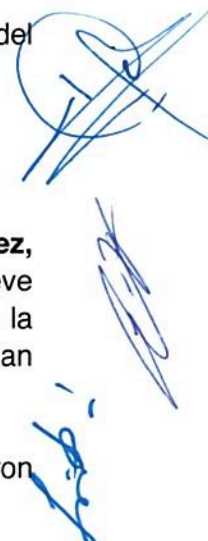
Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día 25 de mayo de 2022, declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de **10 (diez)** hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS




Arq. Laura Moreno Martínez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Arq. Juan Ramón Infante Guerrero
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'Rita Zarate Madrid', is written above a horizontal line.

Dra. Rita Angelica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'Cosme Robledo Gómez', is written above a horizontal line.

Dr. Cosme Robledo Gómez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'Jesús Rafael Rodríguez López', is written above a horizontal line.

Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí